

Veinte maravedis.



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA
Y TRES.

Por el Rio entiendo de la venida de Riada, pagando
á las Personas que se ocupan en estas maniobras, como hasia
preziso en la furiosa Riada acahexida en esta noche, y en
las anteriores de los dias quatro y seis, y ademas desto ocurrieron
tambien otros gastos que tra hen conmigo semejantes en otros
lastimosos. Acuerda se entrecouen á D. Josef Concha no
quatro mill reales para que con ellos satisfaga los
gastos con la debida cuenta, y razon, e intervencion de los Com.
nombrados por este Ayuntamiento para los puestos de Rio,
y a cuyo fin se pare testimonio de esta resolucion
á la Junta de Propios para que libre esta Cartida.

Sobre esta provisto) El Señor Conde de Oropesa dijo ha solicitado el
Pueblo de Carmona) que surtan á este Publico de Carmona de Macho y Carnero, para
y Axina para al dia) que no falte este tan preziso Abasto, y quedana a conrada
estas especies por algunos dias interin de Maximino di

pena con la divina misericordia otra serenidad de tiempo;
y tambien por las razones providencias de los Car. Patrona
del Rio estan prebenidos algunos repuestos de Axina para q.
los Panaderos Abastecan al Comun, y contribuirá

